



*Instituto Nra. Sra. Del Buen y Perpetuo Socorro
Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial (A- 338)
Irigoien 1143 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4567-1175/4566 - 2146 www.institutobps.edu.ar*

“125 años, caridad, dialogo y servicio”

SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

La escuela complementa la labor de las familias en la misión de educar. Nuestro Instituto, perteneciente a la Congregación de Hermanas de Caridad de Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro, encuadra su tarea de enseñanza con la guía del Carisma de Madre Agustina. Por ello debe basarse en un clima de convivencia a partir del amor y respeto mutuo, de la libertad y responsabilidad de todos los integrantes, a fin de formar una verdadera comunidad educativa. Este sistema de convivencia está contextualizado en el ideario de la Congregación de Hermanas, el mismo se actualizó en un proceso de cuatro años, con la participación de toda la comunidad educativa y ya está en etapa de transcripción. Lo que motivó a la Congregación, equipo docente, directivo y eoe (equipo de orientación institucional) de todos los niveles a una renovación y actualización de nuestro sistema de convivencia en función de las nuevas realidades y necesidades de nuestra comunidad.

NORMAS ESPECÍFICAS DEL NIVEL INICIAL

En el nivel inicial la responsabilidad del cumplimiento de las siguientes normas es exclusiva responsabilidad de los responsables parentales, la libre elección de la institución los obliga a cumplir y hacer cumplir las presentes normas de convivencia, quedando ratificado su acuerdo al momento de firmar el contrato educativo. Normas de Convivencia que las familias del nivel inicial deben cumplir:

1. Colaborar y apoyar la labor del equipo de conducción, docentes y EOE (equipo de orientación escolar)
2. Acompañar el carácter católico del Instituto, a fin de lograr una mayor coherencia entre el ámbito familiar y escolar.
3. Notificarse diariamente de las distintas comunicaciones y asistencia/inasistencia que reciban.
4. Concurrir al Instituto cada vez que sean citados y dar aviso si no pudieran.
5. Asistir a las reuniones de padres convocadas por el equipo docente o el EOE.
6. Participar de los distintos eventos y actividades que el colegio proponga.
7. Cumplir con los horarios estipulados para la entrada y salida. Debiendo responder a un llamado de la institución, para seguimiento, cuando sea recurrente esta falta. Sabiendo que la regularidad de los estudiantes debe acreditar un 70% de asistencia. Ser responsables del cumplimiento del uniforme y del horario establecido en el régimen de convivencia.

8. Uniforme: todos los alumnos/as deberán presentarse siempre con el uniforme correspondiente: equipo de gimnasia y remeras del Instituto. Buzo del instituto. Calzado: zapatillas blancas o negras. Campera de abrigo azul. Medias blancas. Todas las prendas deberán tener el nombre como identificación para evitar pérdidas. Para favorecer la higiene y prolijidad, así como para evitar el contagio de pediculosis, deben venir con el cabello atado.

9. Puntualidad y asistencia: los alumnos/as deberán asistir puntualmente en el horario correspondiente. a) Turno Mañana: Salas de 2 años 8:25 hs. a 12:05 hs. / Salas de 3, 4 y 5 años 8:25 hs. a 12:15 hs. Las secciones de jornada completa: Sala de 2: 8.25 a 16.20 hs. /Salas de 3, 4 y 5 años 8.25 hs. a 16:30 hs.

II. Ingreso y permanencia en el instituto.

10. Para que los alumnos/as puedan ingresar al instituto luego del horario de entrada o retirarse antes del horario de salida, los padres deberán dar aviso con anticipación por escrito.

11. Aquellos alumnos/as que lleguen una vez finalizado el horario de ingreso (8.25 a 8.35 horas), sin previo aviso, deberán permanecer en el Hall de entrada junto al adulto que lo acompaña hasta que finalice la actividad de inicio, docentes del nivel se acerquen a buscarlo. BAJO NINGUN CONCEPTO LOS NIÑOS/NIÑAS PUEDEN SUBIR SIN SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DEL NIVEL.

12. Los alumnos serán retirados por sus padres o por las personas, que con anticipación estén autorizadas para hacerlo, previa presentación de documento de identidad. Las personas autorizadas deben ser mayores de 18 años sin excepción.

13. Las inasistencias por enfermedad serán justificadas de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente. En caso de enfermedad al reincorporarse deberán hacerlo con el alta médica. DE LO CONTARIO EL NIÑO/A NO PODRÁ INGRESAR O PERMANECER EN EL ESTABLECIMIENTO. SE LLAMARÁ PARA EL RETIRO DEL ESTUDIANTE.

14. Los responsables parentales deberán notificar a los docentes las inasistencias de los alumnos/as por teléfono o por Acaedu.

15. Plataforma ACADEU es el nexo de comunicación oficial entre padres y docentes.

16. No está permitido el envío de medicamentos ni la administración de los mismos por parte del personal del instituto; únicamente adultos responsables podrán apersonarse para hacerlo, previa notificación a las autoridades. Esto es aplicable también al envío de cremas medicinales.

17. Los alumnos/as no pueden traer objetos de valor. El Instituto no se responsabiliza por pérdida o deterioro de los mismos.

18. En las salidas didácticas, las autorizaciones deben estar firmadas con un día de anticipación como mínimo. Los alumnos que no cuenten con ella no podrán asistir a la misma.

19. Los padres que deseen hablar con el personal docente o directivo, solicitarán una entrevista con la anticipación pertinente para acordar día y horario.

20. Los padres autorizarán por escrito la higienización y/o cambiado de ropa interior, para poder realizarlo en caso de que los alumnos/as lo precisen. De no estar la autorización, los padres

deberán acercarse para hacerlo. En caso de deposiciones fecales en las salas de 3, 4 y 5 años deberá acercarse un adulto responsable para la higienización del estudiante.

21. Las planillas pertinentes de autorización de retiro, cambiado, refuerzo y declaración jurada de salud del ciclo lectivo en curso estará disponible en la página web del instituto y deberá ser descargada por los responsables parentales para ser completada y firmada. Luego deberán subirlas a un link que se informará por la docente de la sala y también deberán enviarlas de manera física. Sin la misma los alumnos no podrán realizar educación física.

Equipo Directivo Nivel Inicial.

25/02/2026